

ORDENANZA N° 134/2026

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA***

Artículo 1º: APRUEBASE en todos sus términos el acuerdo celebrado entre el P.E.M y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Las Varillas, instrumentado en acta de fecha 27.08.26, que como Anexo se relaciona a la presente.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27/08/2026

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Lucas R. Marenchino

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 791/2026

DE FECHA 28/08/2026

FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N° 134/2026

Que el presente proyecto contempla el incremento acordado entre el P.E.M y el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de Las Varillas, dentro del marco de las negociaciones llevadas adelante por el segundo semestre de las paritarias 2026.

Que las partes acordaron para el segundo semestre del año, con carácter remunerativo y acumulativo, un incremento salarial mensual equivalente al porcentaje de inflación determinado conforme al IPC Córdoba correspondiente al mes inmediato anterior al de su otorgamiento, aplicable sobre los haberes de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2026. Asimismo, al incremento correspondiente a los haberes del mes de agosto de 2026 se adicionará un uno por ciento (1%) remunerativo y acumulativo, y al correspondiente a los haberes del mes de noviembre de 2026 se adicionará un uno coma cinco por ciento (1,5%), también con carácter remunerativo y acumulativo.

Por último, en dicha acta se plasmó el compromiso de ambas partes de reunirse nuevamente en el mes de febrero para comenzar las negociaciones salariales 2027.

Se adjunta a la presente copia del acta suscripta con los representantes del sindicato de fecha 27.08.2026, que como anexo Único forma parte del presente proyecto de ordenanza.

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Lucas R. Marenchino

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

En la ciudad de Las Varillas, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veintiséis siendo la hora 10:30, se reúnen en el Palacio Municipal de Las Varillas, Provincia de Córdoba, la secretaria de Economía y Hacienda, el Secretario de Gobierno y Acción Social y el Asesor Letrado Municipal por parte del Ejecutivo Municipal, y por parte del SUOEM, el secretario general del SUOEM Daniel ZABALA, el Vocal Suplente Emanuel FERRERO, y los miembros del sindicato Sergio SALVATICO, Carlos Alberto DELFINO, Mauricio SARMIENTO y Analía GOMEZ para tratar lo siguiente:

Que las partes manifiestan que, luego de reuniones previas llevadas adelante con el ejecutivo y el Sindicato, previa asamblea de trabajadores Municipales, en relación a las negociaciones salariales correspondientes al segundo semestre del 2026, las partes arriban al siguiente acuerdo:

1. Acordar, con carácter remunerativo y acumulativo, un incremento salarial mensual equivalente al porcentaje de inflación determinado conforme al IPC Córdoba correspondiente al mes inmediato anterior al de su otorgamiento, aplicable sobre los haberes de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2026. Asimismo, al incremento correspondiente a los haberes del mes de agosto de 2026 se adicionará un uno por ciento (1%) remunerativo y acumulativo, y al correspondiente a los haberes del mes de noviembre de 2026 se adicionará un uno coma cinco por ciento (1,5%), también con carácter remunerativo y acumulativo.

2. Las partes asumen el compromiso de volverse a reunir en el mes de febrero de 2027 para comenzar las negociaciones correspondientes al primer tramo de las paritarias 2027.

No habiendo más temas que tratar, se dio por finalizada el acta, siendo la hora 11.30 en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, firmando los presentes de conformidad.

DELFINO, CARLOS A.
SECRETARIO ADJUNTO
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

SALVATICO, SERGIO O.
REV. DE CTA. TITULAR 2º
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

GOMEZ, ANALIA F.
SECRETARIO ACTAS
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

FERRERO, EMANUEL M.
VOCAL SUPLENTE 2º
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

SARMIENTO, MAURICIO
SECRETARIO GENERAL
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

ZABALA, DANIEL A.
SECRETARIO GENERAL
SUOEM
LAS VARILLAS Y ZONA

DR. CLAUDIA A. TARTAGLIA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

ING. PABLO S. AYALA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ACCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

ASesor LETRADO
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS